

## DECRETO DE ALCALDÍA Nº 1234 /2021.-ZAPALLAR, 14 JUN 2021

## **VISTOS:**

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 858/2021 de fecha 22 de Abril de 2021, que prorroga el Período Alcaldicio y el funcionamiento del Honorable Concejo Municipal hasta el día 28 de Junio de 2021, Decreto de Alcaldía N° 26 de fecha 10 de diciembre de 2020, que aprueba Presupuesto Municipal año 2021; Decreto de Alcaldía N° 1.926 del 08 de septiembre de 2020, que delega la firma del Sr. Alcalde, Decreto de Alcaldía N° 448 de fecha 25 de Febrero de 2021, el cual modifica el numeral 3 del D.A. N° 1.926/2020.

## **CONSIDERANDO:**

- 1. D.L. 799, Artículo Nº 1, inciso 3º.
- 2. Solicitud de fecha 07 de Junio de 2021 de Don Leopoldo Palacios Fernández.

## **DECRETO:**

1.- AUTORIZASE salida de vehículo, según detalle:

Vehículo : Nissan Qasqhai Placa Patente: KJCG-12.

Conductor Julián Aránguíz Cisternas, Rut N°

Fecha : Martes 15 de Junio de 2021Horario : Desde las 07:30 hrs. A.M.

➤ Destino Santiago (ida y vuelta).

 Motivo : Traslado de Don Leopoldo Palacios Fernández a Fundación Oftalmológica "Los Andes", para toma de

Per Orden del Sr. Alcalde"

examen.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

areo Antonio Molina Daine

Secretario Municipal

DISTRIBUCION:

JOAD DE

1- CONDUCTOR.

OFICINA DE TRANSPARENCIA.

3.- ALCALDIA

4F) ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

LISE CIbzp.